ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	550-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.</td><td>Para el Periodo Que Comprende este Informe no se realizo atencion a los postulados a la Ley 975 de 2009. Se atiende poblacion de Ruta Regular de la Resolucion 0754 de 2013</td></tr>
<tr><td>2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>Se tienen a la Fecha 8 PPR en fase de estabilizacion (0148-18 / 0048-20 / 0082-21 /0212-19 / 0173-20 /0147-19 / 0171-19 / S0145-2021) que hacen parte de la ruta regular del proceso de la Resolucion 0754 de 2013, Y DEL PAD del Decreto 965 de 2020 los cuales se encuentran en su ciclo inicial de PDT y se encuentran en proceso de caracterización para ser puestos en ejecucion según los tiempos establecidos.
<table>
<tr><th>Coda/Carnet PPRE o PPR</th><th>Nombre PPRE o PPR</th><th>Meses en el Proceso</th><th>No. Asistencias Presenciales</th><th>No. De Asistencias virtuales</th><th>Estado del PDT</th></tr>
<tr><td>0148-18</td><td>ISACIO PAPELITO BARRIGON</td><td>12</td><td>1</td><td>0</td><td>EVALUADO POR FINALIZACION DE CICLO</td></tr>
<tr><td>0048-20</td><td>YEISSON UNCACIAS ROJAS</td><td>9</td><td>0</td><td>1</td><td>EJECUCION</td></tr>
<tr><td>0082-21</td><td>YULIANA ANDREA TURIZO</td><td>5</td><td>1</td><td>0</td><td>ELABORACION</td></tr>
<tr><td>0212-19</td><td>ISAAC DAVID BURGOS</td><td>4</td><td>2</td><td>0</td><td>ELABORACION</td></tr>
<tr><td>0173-20</td><td>EDISON JARAMILLO SEPULVEDA</td><td>4</td><td>1</td><td>0</td><td>ELABORACION</td></tr>
<tr><td>0147-19</td><td>JUAN DIEGO ALVAREZ SUAREZ</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>ELABORACION</td></tr>
<tr><td>0171-19</td><td>MANUEL DAVID PEREZ TORO</td><td>9</td><td>1</td><td>1</td><td>EJECUCION</td></tr>
<tr><td>S0145-2021</td><td>ANGELA VICTORIA CALLE AGUDELO</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>ELABORACION</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</td><td>Segun el Reporte de la ruta de reintegracion para el mes de septiembre, se tienen asignadas un total de 348 personas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 35 INACTIVOS 1 , CULMINADOS: 269 ; SUSPENDIDOS: 5 ; EIPB por abandono del proceso 17. EIPB por Causal Sobreviniente: 19. De las 36 PPR Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera telefonica, presencial y/o virtual a 33 Personas en Proceso de Reintegración bajo la resolucion 0754 de 2013 y del Decreto 965 de 2020
<table>
<tr><th colspan="3">PPR-E asignados Objeto de PdT</th><th colspan="3">Estados del PdT</th></tr>
<tr><th>Estabilización</th><th>Ruta</th><th>Total</th><th>En Ejecución</th><th>En Elaboración</th><th>Evaluados</th></tr>
<tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">28</td><td rowspan="3">36</td><td>22</td><td>9</td><td rowspan="3">Se Evalua 1 PDT por Finalizacion de Ciclo (Isacio Papelito barrigon) Se Evaluan 2 PDT por Cambio de GT (Pedro Nel Arce y Cesar Uncacias Rojas)</td></tr>
<tr><td>En Ejecución pendientes por evaluar</td><td>En Elaboración pendientes pasar a Ejecución</td></tr>
<tr><td>0</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	550-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.

De las 38 PPR atendibles bajo la resolucion 0754 de 2013 y el Decreto 965 de 2020 , se evidencian 38 afiliados y activos en el SGSSS, 2 PPR estan activos por emergencia, Ademas se identifica que 12 PPR se encuentran activos en otros municipios y ciudades, 5 de ellos tienen portabilidad, por lo anterior los ppr restantes, nuevamente se les asesora y orienta para realizar afiliacion, traslado, movilidad o portabilidad de EPS segun sea el caso de cada PPR para la ciudad de Medellín o el municipio donde se encuentren. Se hace seguimiento a sintomas de COVID-19 a las PPR y sus familias. Se Apoya en la solicitud para Portabildiad de 2 PPR asi como tambien en la Consecucion de Citas Médicas, se realiza seguimiento a las compañeras de dos PPR que se encuentran en embarazo. se envía informacion en relacion a los puntos de vacunacion y fases en las que se encuentra el PAIS para vacuna contra COVID-19. Se sensibiliza sobre la Apicacion de la EMP y su consentimiento, logrando aplicar 2 EMP.

	No. De PPRE activos en Salud	**No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS**
	36	0

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.

Se Sensibiliza y motiva a la poblacion atendida hasta la fecha bajo la resolucion 0754 de 2013 y el Decreto 965 de 2020, sobre las diferentes ofertas que existen actualmente de manera presencial y virtual que hay vigentes en el medio para que puedan acceder a FA (CEPAR -Colegio Latino, Comfenalco) y FPT (Sena). Se continua sensibilizando frente a la posibilidad de retomar el estudio solo bajo la modalidad presencial, teniendo en cuenta la reactivacion social y economica de ciudad y pais. Se realiza Seguimiento a las PPR que se encuentran estudiando FA y FPT, para motivar el aprendizaje, el cumpliiento y por ende la permanencia en el estudio para el logro de sus metas y consecusion de sus proyectos. Se Solicitan Certificados de Estudio de FA en CEPAR y la UNAD y FPT en la plataforma SENA para cierre de cursos, al igual que en Comfenalco.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	**PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FA durante el periodo 2021**
21	**4**	**8**
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2021 - SIR**
26	**4**	**12**

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.

Según la poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013 y el Decreto 965 de 2020, se realiza sensibilizacion sobre la situacion laboral de cada uno, se les brinda ofertas laborales previamente verificadas de manera virtual a las PPR para la busqueda de alternativas seguras se orienta sobre la elaboración de Hojas de Vida. Se hace seguimiento a procesos de seleccion de las PPR y PDC que fueron referenciados a oferta de Sodexo. Se hace Seguimiento a PPR vinculado laboralmente a empresa de Ebanisteria. De los PPR Atendibles se informa que 23 se desempeñan trabajando tanto en la formalidad como en la informalidad, hay 5 amas de casa, 2 estan dedicadas al estudio y 4 desempleados, 1 PPR esta detenido y de 2 PPR no se ha logrado conocer su situacion laboral actual pues no se establecido contacto, sus numeros telefonicos ingresan a correo de voz y se encuentran inactivos. Se referencia 2 PPR y 1 familair para oferta laboral de la Fundacion Universidad de Antioquia para el cargo de Operario de barrido. Se Remite a 2 PPR para Asesoria con Profesional de Apoyo para asesoria y gestion de UN de negocio y BIE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	550-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En las diferentes atenciones individuales, se realiza seguimiento, a las PPR que desean iniciar o retomar su estudio de FA presencial en CEPAR como en otras instituciones, por lo que se motiva a no desertar, a continuar con el cumplimiento de las tareas y trabajos enviados, en pro de su superacion presonal. Se brinda a las PPR y sus familias la oferta institucional que hay en el medio para que inicien o retomen su proceso de FPT segun la disponibilidad horaria o la inicien de manera virtual, logrando la participacion de 4 PPR en el ultimo curso ofertado. Se recuerda a las PPR que aun no han realizado SS, la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos y en lo posible retomarlo teniendo en cuenta la apertura de las Instituciones que posibilitan el cumplimiento del mismo, por lo que se expone la oferta vigente de manera presencial logrando la de vinculacion de 2 PPR y la continuidad de 1 PPR, Se logra firmar actas de sensibilizacion de SS 12 PPR, al igual que 6 PPR firman Actas de Abandono sin Justa Causa de diferentes ASS, 2 PPR firman Actas de No participacón en Acciones de SS. Se Realiza Seguimiento a las afiliaciones en salud de las PPR. Se remiten PPR´S a Asesor Juridico para notificar procesos y asesorar casos especificos de cada uno ((PDC) Simon ELias Alvear (Proceso Condenatorio)- Gratiniano Bedoya (Asuntos Personales) - Robinson Alexis (Caso de Riesgo) - Juan Diego Alvarez (Asesoria Inicial) - .Dairo de Jesus Cespedes (reactivacion) Victor Jesus (Rectivacion y Caso de Riesgo) Yojaner Mateo (Situación Militar). Se Apoya a 2 PPR en la Gestion de Portabilidad con la EPS Savia Salud y la Nueva EPS. Se asesora y apoya pra la gestion de la Libreta Militar de 2 PPR.

Cifras de atención Psicosocial durante el periodo del informe

Activos	**35**	**Atendidos**	**33**	**No Atendidos**	**2**
Inactivos	**1**	**Atendidos**	**0**	**No Atendidos**	**1**
Total	**36**		**33**		**3**

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Se continua y refuerza de manera permanente a las PPR bajo la resolucion 0754 de 2013 y el decreto 965 de 2020 sobre los aspectos que van encaminados hacia el conocimiento de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos colombianos, asi mismo frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones sociales a las que pueden acudir, como la UARIV por el tema de reparacion administrativa, registraduria nacional del estado civil, entidades bancarias, Entidades de Salud, instituciones educativas e instituciones que velan por la integridad y seguridad de los ciudadanos como la Personeria, Oficina del Trabajo, ejercito, SISBEN. Se recuerda a toda la poblacion asignada que aun no esta certificado con el SS, el objetivo del Cumplimiento del mismo, se firman actas que den constancia de Sensibilización, asi como tambien se motiva para que se vinculen y puedan cumplir como lo indica su proceso, teniendo en cuenta las ofertas que hay disponibles CEPAR - Cementerio- Fundacol y Compostaje. Se continua ademas con la sensibilizacion a todas las PPR asignadas a traves de tips informativos, con el fin de prevenir el contagio y seguir promoviendo el cuidado y la seguridad de su salud , siendo asi ademas replicadores de la informacion. Se Sensibiliza sobre la Vacunacion contra el COVID-19 y los beneficios que este trae, pues aun hay mucho PPR que no se vacunan y dicen descnfiar de ese sistema de Salud.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Se Atienden 33 PPR bajo la resolución 0754 de 2013 y el decreto 965 de 2020, con los cuales se realizan asesorias Individuales de manera presencial, virtual o via telefónica donde se identifican otras necesidades segun los momentos de cada PPR, asi como tambien la situacion personal, familiar, social y laboral de cada uno, permitiendo analizar las dimensiones de las PPR y el desarrollo de cada PDT apoyando asi la salud fisica, mental y emocional. A partir de la demanda de las PPR, se continuan realizando asesorias muy especificas segun las demandas y experiencias de las PPR y sus familias.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Se Atiende poblacion de la ruta regular (0754 de 2013), con quien se Realiza Fidelizacion de los diferentes componentes, logrando asi realizar cierres de procesos tanto en Psicosocial, FA, FPT y SS ya sea para culminacion o terminacion del proceso. Se realiza seguimiento y Fidelizacion a las PPR que planean a corto y mediano gestionar el BIE, en pro tambien de su cumplimiento total del proceso para una culminacion exitosa, asi como tambien las que no desean tramitar su BIE ni realizar su SS para propender por la Terminación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA BETANCUR GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.977.921	CONTRATO No.	550-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con la Poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013 y del Decreto 965 de 2020 se han enviado las planillas de asistencias para ser digitadas. Se realiza el seguimiento a los Acuerdos establecidos en los PDT de cada una de las PPR, asi como tambien se actualizan las caracterizaciones y se evaluan segun cada caso. Se Apoya para la solicitud de certificados de estudios en diferentes instituciones que se han vinculado las PPR. Se Ingresan 2 Censo de Habitat. SE aplican 6 Encuestas de Empleabilidad. Se Actualizan 1 Concepto de Reintegración. Se Cierran y adjuntan documentos que soportan la aprobacion de FPT de 4 PPR de cursos complementarios del SENA en estado Aprobado
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Con la Poblacion atendida bajo la resolucion 0754 de 2013 Se retoma revision de los PDT y las caracterizaciones de los mismos que se encuentran en elaboracion, asi como tambien de los PDT que cumplen o se pasan de los tiempos para ser evaluados y ademas deban ser puestos en ejecucion. Se enviaron planillas de asistencia e inasistencias psicosocial, Fa y FPT para ser revisadas y posteriormente digitadas. Se realizan los seguimientos de los acuerdos establecidos en los PDT. Se hizo revision en SIRR de los CR de las PPR para actualizar segun etapa y cambios de vida de las PPR. Se hace revision de cursos de Fa y FPT para solicitar certificados y cerrar segun corresponda. Se ingresan instrumentos de Habitat, Empleabilidad, EMP, Actas de Sensibilizacion de SS, Actas de Culminacion de FA y FPT. Se INgresaa una CC de PPR (Dairo de jesus Cespedes Jaramillo)
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se Asiste de manera virtual el 1 de Septiembre de 8:00 a 12:30 a Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque étnico (enfoque diferencial y de género). Luego el 6 de Spetiembre de 1:00 a 2:00 p.m se participa de manera virtual en REUNIÓN DE URGENCIA - POSIBLE PÉRDIDA DE INFORMACIÓN, seguida de esta reunino se participa de 2: a 3.30 en Reunión de seguimiento: presentación de resultados finales convenio 1630 ANTIOQUIA-CHOCÓ. El 7 de Sptiembre de 10:00 a 12:00 se participa de Manera virtual en TALLER COOPERACIÓN GT ANTIOQUIA CHOCO. Si asiste y participa de Manera presencial en Reunion de Equipo el 21 de Sptiembre de 2:00 a 5:00 p.m en Sede Tubos Rojos.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizo entrega de Gestion Documental de manera digital correspondiente a FA-FPT y Psicosocial del Mes de Agosto del 2021
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se Participa en charla virtual el 3 de Septiembre de 3:00 a 4:30 a Socialización propuesta de investigación [El papel de las emociones en la construcción identitaria de los excombatientes colombianos]. Se participa el 16 de Septiembre de 9:00 a 10:00 a.m en TALLER PARA EL GT ANTIOQUIA CHOCO -FOTOGRAFÍA. Se participa en Charla Virtual brindada por el HPTU Sobre Deteccion y Prevencion del Maltrato y Abuso Infantil el dia 15 de Septiembre a las 2:00 p.m.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

PATRICIA BETANCUR GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 1/10/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"